



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 de la Capital Federal s/licencia ROCHA DEGREGG, Hugo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 de la Capital Federal, doctor Hugo Rocha Degregg solicita se le conceda licencia con goce de haberes con motivo de haber sido invitada a participar como Presidente de Mesa en la disertación sobre "Siniestralidad de las Fuerzas de Seguridad" y "Areas de Conflicto", en el "V Congreso Internacional de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad" Ecología 2003.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 25 al 27 de septiembre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

  
JULIO S. NAVARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION